INFORMATIVO 01/2018 CONDOMINIO CATEDRAL BULNES

Estimados Vecinos:

De acuerdo a lo informado en Asamblea Ordinaria efectuada el dia 20 Diciembre , el Comité de Administración comprometió la entrega de un Tarjetón Identificatorio para cada Residente de nuestro Condominio, con el fin de ordenar el uso de estos espacios de uso y goce exclusivo de los Propietarios y/o Arrendatarios. Para una mejor comprensión de la idea expuesta en Asamblea y aceptada casi por unanimidad de los asistentes, nos permitimos entregar una pequeña pauta, de la forma de uso.

- **1.** Cada Unidad habitacional, tendrá derecho a una Identificación con la Dirección correspondiente a la Propiedad. La reposición por pérdida tendrá un costo de \$ 20.000 de cargo Propietario.
- **2**.- El uso de esta tarjeta será exclusivamente para los Estacionamientos, ubicados al interior de nuestro Condominio.
- **3**.- Los vehículos que ingresen, deberán ser portadores de esta Identificación y exibirla en lugar visible del parabrisas, acción que el Conserje de turno, tiene la obligación de verificar.
- **4.** En la eventualidad, que un Propietario deba recibir gas domiciliario, bulto de tienda, retirar muebles en desuso,etc.....en general ante una necesidad de carga/descarga de corta estadía, deberá dar aviso en Consejería con anticipación, indicando el motivo de dicho ingreso. Recordamos que NO está permitido depositar muebles en desuso, en los espacios para basura o acopio de botellas para reciclaje.
- **5**.- Hasta el miércoles 31 de enero, el sistema estará en marcha blanca, dando tiempo a los usuarios para adaptarse a las reglas, y perfeccionar el sistema. Luego a partir del jueves 01 de febrero, estará en pleno funcionamiento, y será exigible en todos los casos.
- 6.- Para los desechos, existe en la Municipalidad de Santiago, retiro gratuito de enseres, llamando al Fono limpio 228271260 y según nuestro sector, corresponde retiro el tercer fin de semana de cada mes.

Uso de Estacionamiento Visitas. Valores vigentes desde 01 Febrero 2018.

8:00 − 14:00 → Valor único de \$ 2000. (Dos Mil Pesos, Período completo o fracción de él.)

14:00 –20:00 → Valor único de \$ 2000. (Dos Mil Pesos, Período completo o fracción de él.)

20:00-8:00 -> Valor único de \$ 2000. (Dos Mil Pesos, Período completo o fracción de él.)

Saludos Cordiales.

COMITÉ ADMINISTRACION CONDOMINIO CATEDRAL-BULNES